



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 22 de abril de 2024

Área: Unidad de Transparencia  
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/096/2024.  
Asunto: invitación.

**LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
**PRESENTE.**

Sea este medio para enviarle un saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 3 fracción IV 45 y 46 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de México y Municipio vigente, se le convoca a la Primera Sesión Extra Ordinaria del Comité de Transparencia del año 2023, del Municipio de San José del Rincón, Estado de México Administración 2022-2024, misma que tendrá verificativo el día 02 de abril de 2023, a las 12:00 horas, en la Sala de juntas del Palacio Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria No.12 Esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, San José del Rincón Centro, Estado de México; bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

13:03  
GUADALUPE VICTORIA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Propuesta y en su caso aprobación de la incompetencia declarada por este Ayuntamiento, respecto al cómo y a través de que medio se puede solicitar el mejoramiento del servicio de atención en el Centro de Salud precisado en las solicitudes de información, con Número de Folio: 00026/JOSERIN/IP/2023 y 00028/JOSERIN/IP/2023, a las cuales se les asigno recurso de revisión con Número de Folio: 02166/INFOEM/IP/RR/2023 y 02162/INFOEM/IP/RR/2023, respectivamente.
5. Declaración de inexistencia del documento que da cuenta sobre la respuesta otorgada por Ayuntamiento a la solicitud de ampliación de espacios de la Clínica referida en las solicitudes de acceso a la información con Número de Folio: 00026/JOSERIN/IP/2023 y 00028/JOSERIN/IP/2023, a las cuales se les asigno recurso de revisión con Número de Folio: 02166/INFOEM/IP/RR/2023 y 02162/INFOEM/IP/RR/2023, respectivamente.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Segunda Sesión Extra Ordinaria del Comité de Transparencia Municipal.

10:00 horas  
22 ABR. 2024  
Lanzar

ATENTAMENTE.

**ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

C.C.P. LIC. HONORIO SALGADO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR MINISTERIO DE LEY DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DELRINCON.  
C.C.P. ARCHIVO.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097

www.sanjosedelrincon.gob.mx



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 22 de abril de 2024

Área: Unidad de Transparencia  
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/095/2024.  
Asunto: invitación.

22 ABR. 2024  
17:50pm

Agm-S-1

LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES  
CONTRALOR MUNICIPAL  
SAN JOSE DEL RINCÓN.  
P R E S E N T E

13:04

GONZALEZ GARCIA

Sea este medio para enviarle un saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 3 fracción IV 45 y 46 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio vigente, se le convoca a la Primera Sesión Extra Ordinaria del Comité de Transparencia del año 2023, del Municipio de San José del Rincón, Estado de México Administración 2022-2024, misma que tendrá verificativo el día 02 de abril de 2023, a las 12:00 horas, en la Sala de juntas del Palacio Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria No.12 Esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, San José del Rincón Centro, Estado de México; bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Propuesta y en su caso aprobación de la incompetencia declarada por este Ayuntamiento, respecto al cómo y a través de que medio se puede solicitar el mejoramiento del servicio de atención en el Centro de Salud precisado en las solicitudes de Información, con Número de Folio: 00026/JOSERIN/IP/2023 y 00028/JOSERIN/IP/2023, a las cuales se les asigno recurso de revisión con Número de Folio: 02166/INFOEM/IP/RR/2023 y 02162/INFOEM/IP/RR/2023, respectivamente.
5. Declaración de inexistencia del documento que da cuenta sobre la respuesta otorgada por Ayuntamiento a la solicitud de ampliación de espacios de la Clínica referida en las solicitudes de acceso a la información con Número de Folio: 00026/JOSERIN/IP/2023 y 00028/JOSERIN/IP/2023, a las cuales se les asigno recurso de revisión con Número de Folio: 02166/INFOEM/IP/RR/2023 y 02162/INFOEM/IP/RR/2023, respectivamente.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Segunda Sesión Extra Ordinaria del Comité de Transparencia Municipal.

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DÍAZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.C.P. LIC. HONORIO SALGADO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR MINISTERIO DE LEY DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DELRINCON.  
C.C.P. ARCHIVO.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097  
www.sanjosedelrincon.gob.mx



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

### ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ADMINISTRACION 2022-2024.

En San José del Rincón, Estado de México, siendo las doce horas del día 23 de abril 2024, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de juntas del Palacio Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria No.12 Esquina con Josefa Ortiz de Domínguez San José del Rincón Centro; los C.C. Adolfo Iturbe Díaz, Titular del Despacho de la Unidad de Transparencia Municipal; Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del H. Ayuntamiento y Lic. Román Hernández Reyes, Contralor Municipal, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extra Ordinaria del Comité de Transparencia Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47, 49 Fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Propuesta y en su caso aprobación de la incompetencia declarada por este Ayuntamiento, respecto al cómo y a través de que medio se puede solicitar el mejoramiento del servicio de atención en el Centro de Salud precisado en las solicitudes de información, con Número de Folio: 00026/JOSERIN/IP/2023 y 00028/JOSERIN/IP/2023, a las cuales se les asigno recurso de revisión con Número de Folio: 02166/INFOEM/IP/RR/2023 y 02162/INFOEM/IP/RR/2023, respectivamente.
5. Declaración de inexistencia del documento que da cuenta sobre la respuesta otorgada por Ayuntamiento a la solicitud de ampliación de espacios de la Clínica referida en las solicitudes de acceso a la información con Número de Folio: 00026/JOSERIN/IP/2023 y 00028/JOSERIN/IP/2023, a las cuales se les asigno recurso de revisión con Número de Folio: 02166/INFOEM/IP/RR/2023 y 02162/INFOEM/IP/RR/2023, respectivamente.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de Segunda Sesión Extra Ordinaria del Comité de Transparencia Municipal.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Para dar inicio al desahogo del orden del día el C. Adolfo Iturbe Díaz, Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, realiza el pase de lista e informa que hay Quorum Legal para llevar a cabo la presente sesión.

Como siguiente punto se presenta a los integrantes del Comité de Transparencia la Propuesta y en su caso aprobación de la incompetencia declarada por este Ayuntamiento, respecto al cómo y a través de que medio se puede solicitar el mejoramiento del servicio de atención en el Centro de Salud precisado en las solicitudes de información, con Número de Folio: 00026/JOSERIN/IP/2023 y 00028/JOSERIN/IP/2023, a las cuales se les asigno recurso de revisión con Número de Folio: 02166/INFOEM/IP/RR/2023 y 02162/INFOEM/IP/RR/2023, respectivamente, referido en el oficio MSJR/AQT/DDS/334/2024, girado por la Lic. Marlem Javier González, Directora de Desarrollo Social y después de la investigación correspondiente se llega al siguiente:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097

www.sanjosedelrincon.gob.mx



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

### ACUERDO 01/CT/SE/2ª/2024

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos la incompetencia declarada por este Ayuntamiento, respecto al cómo y a través de que medio se puede solicitar el mejoramiento del servicio de atención en el Centro de Salud precisado en las solicitudes de información, con Número de Folio: 00026/JOSERIN/IP/2023 y 00028/JOSERIN/IP/2023, a las cuales se les asigno recurso de revisión con Número de Folio: 02166/INFOEM/IP/RR/2023 y 02162/INFOEM/IP/RR/2023, respectivamente, referido en el oficio MSJR/AQT/DDS/334/2024, girado por la Lic. Marlem Javier González, Directora de Desarrollo Social, donde se especifica que la Unidad encargada es la Jurisdicción Sanitaria Ixtlahuaca a cargo del Doctor Celso Israel Colín Plata.

Como siguiente punto del orden del día se propone la declaración de inexistencia del documento que da cuenta sobre la respuesta otorgada por el Ayuntamiento a la solicitud de ampliación de espacios de la Clínica referida en las solicitudes de acceso a la información con Número de Folio: 00026/JOSERIN/IP/2023 y 00028/JOSERIN/IP/2023, a las cuales se les asigno recurso de revisión con Número de Folio: 02166/INFOEM/IP/RR/2023 y 02162/INFOEM/IP/RR/2023, respectivamente. Al respecto se llegó al siguiente:

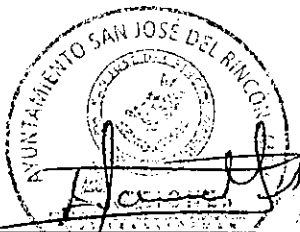
### ACUERDO 02/CT/SE/2ª/2024

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos declaración de inexistencia del documento que da cuenta sobre la respuesta otorgada por el Ayuntamiento a la solicitud de ampliación de espacios de la Clínica referida en las solicitudes, derivado de la búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en este Ayuntamiento Municipal, se declara la inexistencia del documento en cuestión.

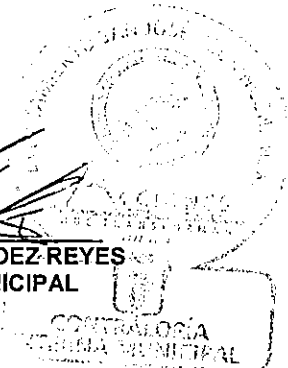
Como último punto el C. Adolfo Iturbe Díaz, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal, da por clausurada la Segunda Sesión Extra Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia Municipal, siendo las 12:30 horas del día 23 de abril del 2024, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. ADOLFO ITURBE DIAZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LIC. ISIDRO SANCHEZ SALAZAR  
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA  
DEL ARCHIVO O EQUIVALENTE Y SECRETARIO  
DEL AYUNTAMIENTO



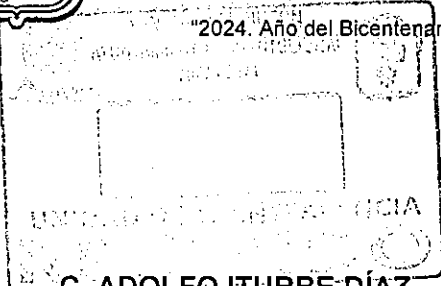
LIC. ROMAN HERNANDEZ REYES  
CONTRALOR MUNICIPAL





# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022-2024



San José del Rincón, México; a 22 de abril del 2024

16.06  
ACUF

OFICIO NO. MSJR/AQT/DDS/334/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA EN EL TEXTO

**C. ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO**

**PRESENTE:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al propio tiempo y en atención al oficio MSJR/AQT/UIPPE/UT/092/2024 de fecha 17 de abril de 2024 en el que se informa sobre los recursos de revisión con números de Folio: 02166/INFOEM/IP/RR/2023 y 02162 /INFOEM/IP/RR/2023 que recaen a partir de las solicitudes de información con números de folio: 00026/JOSERIN/IP/2023 y 00028/JOSERIN/IP/2023 respectivamente, en el cual se solicita dar cuenta de la información relativa a los siguientes incisos:

- 1) El acuerdo mediante el cual se confirme la incompetencia declarada por EL SUJETO OBLIGADO, respecto al cómo y a través de que medio se puede solicitar el mejoramiento del servicio de atención en el Centro de Salud precisado en las solicitudes.
- 2) Documento que dé cuenta sobre la respuesta otorgada por el SUJETO OBLIGADO a la solicitud de ampliación de espacios de la Clínica referida en las solicitudes de acceso a la información que dieron trámite al presente Recurso de Revisión acumulado.

Si una vez realizada la búsqueda del documento que se ordena con el numeral 2), y esta no obre en los archivos del SUJETO OBLIGADO, bastará con que lo haga del conocimiento de LA RECURRENTE.

Aunado a lo anterior me permito manifestar lo siguiente;

En lo que respecta el incisos número 01); es necesario precisar que con fundamento al artículo 72 del Bando Municipal de San José del Rincón en vigor, esta unidad administrativa anteriormente se pronunció que la instancia encargada para brindar la atención correspondiente es la Jurisdicción Sanitaria de Ixtlahuaca a la cual se debe hacer la petición de mejora del servicio. Cabe referir el razonamiento realizado a través de la resolución del Pleno del Instituto de Transparencia al recurso de revisión 02162/INFOEM/IP/RR/2023 y acumulado, específicamente en las páginas 32 y 33 que, "...derivado a las atribuciones con las que cuenta el Instituto de Salud del Estado de México, cuyo objeto es la prestación de los servicios de salud en la Entidad, y que para ello se auxilia de las diversas unidades administrativas, como es la coordinación de salud y las jurisdicciones sanitarias..", en virtud de lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



Municipios, solicito celebrar la sesión correspondiente al Comité de Transparencia, para que a través de sus atribuciones declare la INCOMPETENCIA de la Dirección de Desarrollo Social, y como tal del SUJETO OBLIGADO tal y como se enuncia en el inciso número 1), obteniendo el acuerdo correspondiente para dar cumplimiento a la resolución del Pleno del Instituto de Transparencia de fecha diez de abril de dos mil veinticuatro.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración, atendiendo a la presente en tiempo y forma.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARLEM JAVIER GONZALEZ**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL**

DESARROLLO SOCIAL

C. C. P. ARCHIVO/MJG'999



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022-2024



ACCIONES  
DE TRANSFORMACIÓN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento de Derecho al Voto de las Mujeres en México"

San José del Rincón, México; a 14 abril del 2023  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO: FOMENTO A LA SALUD**  
**NUMERO DE OFICIO: MSJR/DDS/266/2023**  
**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE SOLICITUD**

**C. ADOLFO ITURBE DIAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E:**

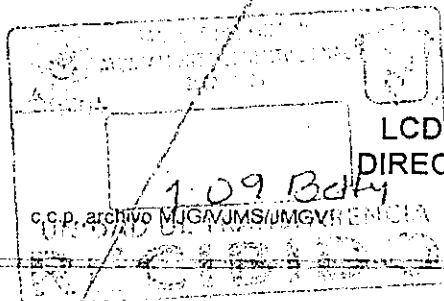
Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 31 fracción IX, 86,88 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y en atención a la solicitud ingresada a través de la Plataforma SALMEX, con el número de Folio 00028/JOSERIN/IP/2023, de fecha 20 de marzo de 2023, y recibida en esta área el día 24 de marzo 2023 a través de la cual refiere que se solicita la siguiente información referente la solicitud de ampliación de espacios para clínica de San José del Rincón, comunidad de San Francisco Solo "Casa de Salud de San Francisco Solo" donde nos pide 4 puntos de respuesta.

1. La respuesta documentada de la solicitud realizada, en relación a lo anterior el área no puede emitir una respuesta dado que Secretaría Técnica del Ayuntamiento es la encargada de turnar al área de atención correspondiente para brindar la respuesta con base a dicha petición, por lo que, derivado de una búsqueda exhaustiva de solicitudes recibidas en ésta Dirección, no se cuenta con un registro alguno de recepción de la solicitud referida.
2. Conocer el procedimiento que se debe seguir para solicitar y dar seguimiento a esta ampliación, por lo anterior el área no tiene la facultad para realizar la programación y ejecución de infraestructura para centros de salud, ya que solo se tiene como atribución para realizar acciones de salud, como en su caso son las jornadas de salud.
3. Cuál es el presupuesto 2023 para la atención odontológica y medica en la Clínica de San José del Rincón, el área no cuenta con presupuesto para contratación de personal médico y odontológico, en relación a estos servicios nos auxiliamos del personal de IMSS e ISEM a efecto de realizar jornadas médicas.
4. Cómo y a través de qué medios se puede solicitar mejoré el servicio de atención en este centro de salud, derivado de la naturaleza de la petición, la instancia encargada para brindar atención correspondiente es la jurisdicción sanitaria en Ixtlahuaca a la cual se deben hacer la petición para la mejora del servicio.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted.

**A T E N T A M E N T E**

**LCDA. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL**



**DESARROLLO SOCIAL**  
Carretera salida a Anganguero S/N, CP. 50660, San José del Rincón  
Centro, Méx.  
712 124 2097.  
[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022-2024



ACCIONES  
DE TRANSFORMACIÓN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento de Derecho al Voto de las Mujeres en México"

San José del Rincón, México; a 14 abril del 2023  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO: FOMENTO A LA SALUD**  
**NUMERO DE OFICIO: MSJR/DDS/266/2023**  
**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE SOLICITUD**

**C. ADOLFO ITURBE DIAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E:**

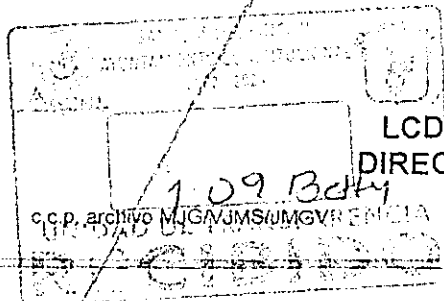
Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 31 fracción IX, 86,88 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y en atención a la solicitud ingresada a través de la Plataforma SAIMEX, con el número de Folio 00028/JOSERIN/IP/2023, de fecha 20 de marzo de 2023, y recibida en esta área el día 24 de marzo 2023 a través de la cual refiere que se solicita la siguiente información referente la solicitud de ampliación de espacios para clínica de San José del Rincón, comunidad de San Francisco Solo "Casa de Salud de San Francisco Solo" donde nos pide 4 puntos de respuesta.

1. La respuesta documentada de la solicitud realizada, en relación a lo anterior el área no puede emitir una respuesta dado que Secretaria Técnica del Ayuntamiento es la encargada de turnar al área de atención correspondiente para brindar la respuesta con base a dicha petición, por lo que, derivado de una búsqueda exhaustiva de solicitudes recibidas en ésta Dirección, no se cuenta con un registro alguno de recepción de la solicitud referida.
2. Conocer el procedimiento que se debe seguir para solicitar y dar seguimiento a esta ampliación, por lo anterior el área no tiene la facultad para realizar la programación y ejecución de infraestructura para centros de salud, ya que solo se tiene como atribución para realizar acciones de salud, como en su caso son las jornadas de salud.
3. Cuál es el presupuesto 2023 para la atención odontológica y medica en la Clínica de San José del Rincón, el área no cuenta con presupuesto para contratación de personal médico y odontológico, en relación a estos servicios nos auxiliamos del personal de IMSS e ISEM a efecto de realizar jornadas médicas.
4. Cómo y a través de qué medios se puede solicitar mejoré el servicio de atención en este centro de salud, derivado de la naturaleza de la petición, la instancia encargada para brindar atención correspondiente es la jurisdicción sanitaria en Ixtlahuaca a la cual se deben hacer la petición para la mejora del servicio.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted.

**ATENTAMENTE**

**LCD.A. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL**



**DESARROLLO SOCIAL**  
Carretera salida a Anganguero S/N, CP. 50660, San José del Rincón  
Centro, Méx.  
712 124 2097.  
[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the document]*